

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Mañé Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

La prensa profesional, dá una idea detallada de la Asamblea Nacional Pedagógica. No ha sido ésta, como expresó muy bien el Sr. Vincenti, verdaderamente pedagógica. Para ello, ha faltado tiempo y preparación.

Ha sido un *avance* de la solidaridad que debe reinar en el Magisterio. En este avance se ha comprobado, el calor y el entusiasmo con que han respondido al llamamiento, no solo el Magisterio y su prensa, sino personas muy distantes de estas profesiones, llevadas por la transcendencia de estas cuestiones en todos los órdenes de la vida nacional, presente y futura.

Los Sres. Barrio y Mier, con sus tiernos recuerdos de la Escuela de su pueblo natal, el señor San Martín con sus sutiles alusiones á la unión y á la *manifestación*; el Sr. Bejarano, sabiendo decir perfectamente, que debemos luchar por la enseñanza y por los maestros sin perder de vista que hay que poner la mano en muchas deficiencias del personal; las manifestaciones del Sr. Cemborain; la carta del Sr. Jimeno, hermana de aquel vibrante discurso del parainfo de la Central, con todo un programa pedagógico y filosófico, la del Sr. Romañones, etc. etc., fueron notas sentidas, que dieron á la Asamblea un carácter amplio, ideal y fervoroso.

Conocidas cada vez más, las leyes fisiológicas y psicológicas á que obedecen los desenvolvimientos del hombre la importancia y poder de la enseñanza es indiscutible. Lo mismo el carlista, que el ácrata, saben perfectamente que no se impone nada duradero en el mundo, que no venga impuesto y traiga el troquel de la Escuela. A ella hay que acudir para sembrar las santas aspiraciones del espíritu humano, que queramos ver florecer entre los hombres.

El Sr. Vincenti, con gran habilidad y dominio, ha sabido guiar y encauzar las discusiones, interpretando en el discurso de clausura, en hermosas síntesis, apasionadamente expresadas, el espíritu de la Asamblea.

En otro lugar de este número insertamos las conclusiones y hacemos la reseña detallada tal y como la hace nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*.

Restanos felicitar á los que ostentaron tan dignamente la representación de Cádiz, en la Asam-

blea, á quienes agradecemos en lo que vale la valiosísima cooperación que han prestado á estos actos.

NUEVO DELEGADO REGIO

Ha sido nombrado Delegado regio de primera enseñanza de Cádiz, el Excmo. Sr. D. José Rubio Argüelles. Cumplimos con gusto el deber de cortesía de saludar desde estas modestas columnas, expresión sincera siempre de nuestro pensar al que viene en nombre del Gobierno á vigilar y dedicar sus conocimientos, sus voluntades y sus prestigios á la enseñanza.

Suelen estos nombramientos, acogerse, con muestras de adulaciones y alabanzas y en algunos casos con manifiestas hostilidades. Unas y otras manifestaciones, tienen una vulgarísima explicación en el carácter de los hombres. Los unos sienten todavía en su espíritu, el atavismo de los tiempos viejos en que la autoridad simbolizaba el capricho y la dureza; y los otros lo contrario, los que están lejos de sentir, en los deberes de su cargo la sana intervención y vigilancia que requiere el que tiene en sus manos, no una cosa propia, sino una cosa pública.

También hemos de tener aquí, al lado de esta bienvenida, frases de elogios sinceros y de consideración respetuosa, para el Ilmo. Sr. D. José Luqué y Beas, que desempeña hoy dicho cargo.

Ya lo dijimos, cuando este señor fué nombrado Delegado regio de primera enseñanza.

Conocíamos su cultura; sabíamos que no era un hombre vulgar de esos que suelen embriagarse con la autoridad y ser poseído de esa inquietud ordenadora, tormento de los pobres subordinados.

Y nó, nos equivocamos. No quiere decir esto, que para nosotros, el bello ideal de un Delegado regio sea aquel que no corrija los defectos y cauterice las corruptelas. Nó.

El Sr. Luqué, sabe enseguida dar con una corruptela y curarla. Cuando el célebre *Estado* de asistencia salió a visitar á todas las Escuelas, pero no halló las deficiencias que aquella amorosa *generalización municipal* daba como ciertas. Al propio Sr. Luqué, hemos oído, una serie de planes, hacendos, luminosos, que en beneficio de la enseñanza del municipio y de los maestros acariciaba; pero el señor Delegado regio á quien nos referimos, no solo

no contó con el apoyo del Municipio para desenvolver sus planes, sino que este le era manifiestamente hostil.

Bajo este punto de vista le deseamos al Sr. Rubio Argüelles mejor suerte.

Las casas de la villa suelen sentir celos, de las atribuciones de las nuevas Delegaciones regias de primera enseñanza.

Si logra el nuevo Sr. Delegado orillar estas dificultades el campo que tiene por delante, es amplio y honroso. ¡Cuanto se puede hacer aquí, en locales, distribución de Escuelas, desdoble de las mismas ó graduación de la enseñanza, etc., etc.!

Espereemos, pues, puesto que el Sr. Rubio Argüelles, deberá tener como el Sr. Maura minbre y tiempo para todo.

ASAMBLEA NACIONAL PEDAGÓGICA

Como estaba anunciado, el domingo 9, á las diez y media en punto de la mañana, el Sr. Vicenti declaró abierta la sesión inaugural de esta magna Asamblea. El amplio salón del Ateneo estaba totalmente ocupado por maestros, inspectores y profesores de Escuela Normal, representantes de Asociaciones de maestros y de periódicos de primera enseñanza, tan distinguidos como D. Joaquín Ruiz Jiménez y los diputados Sres. Serrano Carmona Cánovas del Castillo y muchos periodistas.

A propuesta del Sr. Serrano Carmona, la Asamblea concede un voto de confianza á la Mesa provisional, ratificándole poderes de definitiva.

La Mesa quedó encargada de estudiar el proyecto de Administración local.

Con lo cual quedó suspendida la sesión para reanudarla á las seis de la tarde con el fin de dar lectura a las conclusiones de las ponencias.

* *

En el acto se reunieron separadamente en el mismo Ateneo las Comisiones respectivas para tratar de las conclusiones que la Comisión organizadora les había recomendado como base del trabajo que iban á realizar, y antes de la una y media llegaron á un acuerdo las tres ponencias.

Por la tarde

A las seis y media se reanuda la sesión, bajo la presidencia del Sr. Vincenti y con numerosa asistencia de asambleistas, periodistas y público, dándose lectura á las

Conclusiones de las ponencias

Primera enseñanza. — 1.^a Es de urgencia la construcción de locales-escuelas higiénicos, capaces y adecuados para la enseñanza graduada, teniendo en cuenta el personal que exista en cada localidad. Al efecto, es preciso que el Gobierno obtenga de las Cortes la autorización necesaria para que, tomando como anualidad la cantidad que los Ayuntamientos pagan por alquileres y la que el Estado dedica á subvenciones, realice una operación de crédito, á fin de construir, en el plazo máximo de diez años, los edificios escolares que sean necesarios.

2.^a Es de urgencia aumentar el material pedagógico de las escuelas, por ser insuficiente la cantidad hoy asignada para este objeto.

3.^a Los maestros de las escuelas públicas serán funcionarios del Estado, debiendo percibir de éste, á la vez que el sueldo, el aumento gradual por escalafón y el importe de los alquileres de casa. Se reserva á los maestros actuales los derechos que tengan adquiridos como funcionarios municipales.

4.^a Para que los maestros de las escuelas públicas puedan vivir decorosamente, consagrándose por entero á la enseñanza, y para que las dotaciones estén en armonía con su carácter de funcionarios del Estado, se aumentarán los sueldos hasta la escala pedida por la Asociación Nacional del Magisterio, consignándose desde luego en el próximo Presupuesto el aumento necesario para elevar los actuales sueldos en la cantidad equivalente á una categoría, según tiene solicitado la Sociedad Española de Pedagogía, y en sucesivos Presupuestos la cantidad restante.

5.^a El Gobierno practicará con la mayor urgencia una liquidación de los atrasos que se adendan al magisterio por los ejercicios anteriores á 1902, tomando las medidas oportunas para que se paguen las deudas pendientes.

6.^a Se encarece al Gobierno la necesidad de solicitar de las Cortes el crédito necesario para que al final del ejercicio actual sea posible pagar íntegramente las obligaciones contraídas por nuevos títulos administrativos, clases de adultos, etc.

7.^a Se procurará establecer, para en adelante, clases nocturnas de adultas en forma análoga á lo establecido para las clases de adultos.

Escuelas Normales. — 1.^a Las Escuelas Normales deben separarse de los Institutos y tener vida propia é independiente de los demás Centros.

2.^a Debe restablecerse el grado normal en las Escuelas Centrales.

3.^a El profesorado de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras tiene los mismos deberes y derechos, por lo tanto, deben disfrutar los mismos sueldos.

4.^a Estando considerados los profesores de Pedagogía de los Institutos como numerarios de los respectivos Centros, deben percibir los mismos sueldos.

5.^a Los profesores especiales de las Escuelas Normales deben prestar sus servicios en dichos establecimientos y percibir gratificación igual á la que disfrutaban los de la misma clase en Centros análogos.

6.^a Es necesaria la inclusión en los Presupuestos del crédito indispensable para la formación de Museos escolares.

7.^a Como los edificios en que se hallan instaladas las Escuelas Normales carecen de las condiciones higiénicas y pedagógicas que reclaman estos Centros, se impone la necesidad de construirlos *ad hoc*.

Inspección. — 1.^a Es de urgencia suma organizar una Inspección técnico-pedagógica que sirva de estímulo al Maestro en sus funciones docentes y de

perfeccionamiento en su cultura profesional. El número actual de inspectores será aumentado en cuanto sea preciso para que todas las escuelas sean visitadas, por lo menos, una vez al semestre.

2.^a Los inspectores formarán un Cuerpo autónomo, dividido en cuatro categorías, con la respectiva dependencia y subordinación entre ellas.

3.^a Para ingresar en el Cuerpo de inspectores serán requisitos indispensables. 1.^o el haber prestado servicios en escuela pública obtenida por oposición directa; 2.^o, poseer el título de mayor categoría en el magisterio primario, y 3.^o, someterse á las pruebas de aptitud que determine el reglamento. Dentro del Cuerpo de inspectores se ascenderá de una á otra categoría por escalafón, respetándose á los actuales inspectores los derechos que tengan adquiridos.

4.^a Ningún Inspector podrá ser separado del cargo sino por faltas cometidas en el servicio, debidamente probadas y previo expediente, en el cual serán oídos el interesado y el Consejo de Instrucción pública.

5.^a Quedan suprimidas las atribuciones que actualmente tienen las Juntas locales de primera enseñanza, en orden á la fiscalización del trabajo pedagógico del maestro.

6.^a Las Juntas locales se convertirán en Juntas de patronato escolar encargadas de las funciones administrativas y de beneficencia escolar, así como de fomentar la asistencia de los alumnos en las escuelas, y crear instituciones complementarias.

Han tomado parte en las discusiones los distinguidos e ilustrados maestros Ladrove, Fanjul, Quintana, Navamuel, Pino, Moraleda, Labarga, Puig, Tamayo, Vila Verde.

NOTICIAS

Se han constituido en asociación los maestros de Jerez nombrando presidente á D. Juan Leal y Solana, ilustrado Maestro y decano entre los de la importante ciudad.

Con brillantes notas ha efectuado sus exámenes en esta Escuela Normal de Maestras la Srta. Clotilde Muñoz Quirós, sobrina de nuestro antiguo y apreciado amigo D. Manuel Quirós Padilla.

Felicitamos muy sinceramente á la joven profesora, como también á su señor tío, nuestro referido amigo.

El distinguido Catedrático de esta Facultad D. Miguel Solano, ha sido trasladado á petición propia á la Universidad de Valladolid.

A despedirle á la estación acudieron numerosísimos amigos.

Deja el Sr. Solano en Cádiz, muchos recuerdos, no precisamente recuerdos vanos y de chillona sonoridad, los deja mas envidiables y delicados, los deja entre los pobres á quienes hacia todo el bien que estaba en sus manos. Como médico y como amigo era popular entre los necesitados, que es sin duda alguna la mas sana de las popularidades.

Elicitamos en este sentido á los pobres de Valladolid aunque sintamos vernos privados de la apreciada amistad de un hombre tan edificante.

Hemos tenido el gusto de leer en la «Gaceta de Instrucción Pública» el discurso pronunciado últimamente por el Sr. Sardá en el Senado, y en el cual se ocupó con la competencia que dicho señor tiene en la materia de la «Deuda escolar, pago de dietas y de las últimas oposiciones para proveer la cátedra de Pedagogía» de la Normal Central, que se anunciaron hace siete años y no se han celebrado hasta ahora, quizás esperando que se murieran todos los aspirantes menos el agraciado. No sabemos si en esto habrá mediado alguna compañía de seguros de vida.

Sentimos que la falta de espacio nos impida insertar íntegro el discreto y templado discurso del ilustre Senador.

Según datos remitidos recientemente al Rectorado de este distrito por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en la misma existen 267 escuelas públicas y 253 privadas, con una asistencia las públicas de 18 800 alumnos y 10.161 las privadas.

Doña María Marín Fernández ha sido nombrada Auxiliar interina de las escuelas públicas de Sanlúcar de Barrameda.

Con referencia al concurso único de Febrero último, por cuya resolución nos preguntan algunos compañeros, les contestamos reproduciendo el siguiente suelto de la prensa profesional de Sevilla:

«Se han recibido en la Universidad los expedientes del concurso único de la provincia de Badajoz, y dentro de pocos días se publicarán las propuestas de todas las provincias del distrito, á cuya tarea viene dedicado con el celo que le caracteriza el ilustrado y digno Jefe del Negociado de primera enseñanza de dicho Centro, D. José Permejo.»

Presididos por el Sr. Delegado regio ó Inspector de primera enseñanza empezarán á celebrarse en Sevilla los exámenes en las escuelas públicas, el lunes próximo.

Aconsejamos á nuestros compañeros los maestros de esta provincia no demoren el envío de remitir dá los respectivos Sres. Habilitados las cuentas del material percibido, dentro del plazo que marca la ley.

Han sido nombrados D. Joaquín Banta Santander, Maestro interino de Prado del Rey; D. Nicolás Nieto Esteban, Auxiliar interino del Puerto de Santa María y Doña Claudia Soto Morán para igual cargo en Jerez de la Frontera.

Felicitamos á nuestro buen amigo el estudioso joven D. Enrique Sánchez Dalvigo, por el brillante resultado obtenido en el examen de Taquigrafía que en el día de ayer efectuó en la Escuela de Comercio de esta capital, obteniendo nota de Sobresaliente y siendo propuesto por el Tribunal para una recompensa honorífica.

Según noticias se han empezado á extender los nombramientos del concurso de traslado del año anterior, los cuales serán remitidos á los Rectorados dentro del mes actual, con el fin de que los ceses y posesiones á que han de dar lugar coincidan con el periodo de vacaciones.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

F acultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	I nstituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	E scuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.
S an Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.	C olegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	S an Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua.—Real.—San Fernando.
N uestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.	S an Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.	C olegio de Señoritas. Ntra. Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda.
A rcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	S antisima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos.	E l Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental v superior. Zarate 8.—Sanlúcar de Barrameda.
C olegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.	N uestra Señora de la Asunción Colegio de Señoritas Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.	N uestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza Larga.—Pto. de Santa María.
C olegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando	P urísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto. de Santa María.	J esús. María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.
C olegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río —Algeciras.	S antiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera.	S antisima Trinidad. Puerto de Santa María Colegio de primera y segunda enseñanza.
I maculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Félix 9 —Medina Sidonia.	C olegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M. ^a	S agrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21.—Cádiz.
C olegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	C olegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.	C olegio de 2. ^a enseñanza. Veigazquez, 12.—San Fernando.
N uestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57.—Jerez de la Frontera.	S an Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5.—Jerez de la Frontera	C olegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta. María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carpetas, petacas, portamonedas etc. Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.